REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°347.-

DALCAHUE, 16 de abril del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°364-370-371-374. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025.El Decreto Alcaldicio N°122 del 13/01/2025 que ratifica la delegación de firmar "Por orden de la alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Fernando Enrique Ruiz Portilla Directivo grado 7° de la E.M.S. Don Fernando Ruiz,** CASTRO, asistir a audiencia en el juzgado. E**l 16/04/2025(GASTOS A RENDIR) . Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.**
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Abraham Hurtado,** DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (SECTOR Bellavista, Los Eucaliptus, centro Dalcahue, La Piedra, Ñiucho, Cruce la Virgen). El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.**
3. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Abraham Hurtado,** DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (Dalcahue Centro, camino El Bosque, sector plaza, restaurante Don Pepe, Puntra, El Prado, Los Vergara. El **18/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.**
4. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Doña Verónica Barria Ulloa A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde:** DALCAHUE, realizan trabajos de traslado de ripio al sector de Tehuaco, camino Los Legue, por programa de ripiado y más tarde cobertura en vertedero municipal. El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en tolvas TTGXW-39 y KRHR-27. Don Carlos Cárdenas,** DALCAHUE, realiza trabajo de carga de camiones tolva en pozo Puchauran, por programa de ripiado. El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34. Don Marcelo Erices,** DALCAHUE, realiza trabajo de arreglo de camino sector Tehuaco, camino Los Legue, por programa de ripiado. El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en TPFD-34. Don Luis Oyarzo,** DALCAHUE, realiza perfilado de camino en los sectores de 18 de septiembre, prolongación 18 de septiembre, Los Maitenes, El Bosque, Ñiucho camino La Minga, pasaje Puchauran, Los Garay en Punahuel 1 y camino El Chileno. El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Doña Verónica Barría,** DALCAHUE, realiza trabajo de traslado de bateas en el sector de Tenaun Pelu, más tarde se retira. El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en multipropósito LFXG-26. Don Fabian González,** DALCAHUE, realiza trabajo de desbroce en los sectores de Tocoihue camino cascada y Tenaun camino Los Nancuante. El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en desbrozadora FVCY-69. Don Javier Mansilla,** DALCAHUE, realiza trabajo de despeje de terreno en sector de Calen por construcción de nueva posta del sector. El **16/04/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en desbrozador JYTY-47.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee